

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 02/ 2018

Martes 27 de marzo de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Decano, Prof. Drago BRAJAK.-----

**Están presentes:** los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Juan Carlos UGO, Silvia NASIFF, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejera Estudiantil:** Hanna LUST; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

**Ausentes con aviso:** **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Silvia MERCAU, Elisabeth GUERRA; **Consejeros Estudiantiles:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE, Federica María POLIZZI. Se convocó al Consejero Ricardo TELLO para reemplazar a la Consejera MERCAU pero no se hizo presente. La Consejera POLIZZI dio aviso de su inasistencia en horas de la mañana de hoy, por lo que se hizo imposible convocar a suplente.-----

**Ausentes sin aviso:** **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE.-----  
 Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE, la Directora de Carreras de Diseño, D.I. Silvina GONZÁLEZ; la Jefa de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Diseño, D.I. Mónica BUCCOLINNI; el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIÉDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

**--- Siendo la hora diez y cuarenta, y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -----**

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:**-----

Se hace entrega de la tarjeta de invitación, por parte del Sr. Decano de la FAD, a la Muestra inaugural del Proyecto "**Espacio Confluencia**", organizada por Secretaría de Extensión, que se llevará a cabo el día martes 27 de marzo a las 19 horas en la Sala Carlos Gómez (Plataforma del cuerpo central del Edificio Talleres de la FAD). En la misma expondrán los artistas y exprofesores Vivian MAGIS y Cris DELHEZ. La Muestra quedará habilitada hasta el 20 de abril. **Los Consejeros toman conocimiento de la invitación.**-----

-El Decano expresa al respecto que "*se trata de un hecho casi histórico en la Facultad, es el primer espacio físico que tenemos para exponer, en el que hemos trabajado durante años*".-----

-Se encuentra presente en el recinto de sesiones la Directora de Carreras de Diseño, para comunicar lo trabajado y las perspectivas a las que se arribó en la reunión del DISUR, realizada con el objetivo de tratar la *superposición de los alcances del título de Diseñador Industrial con Actividades Reservadas de carreras de Grado abarcadas por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior*. En primer lugar, explica que dichas carreras son de riesgo público. Además, se determinan las actividades reservadas, que son casi exclusividad de las carreras mencionadas en dicho artículo (Arquitectura, Medicina, Ingeniería, etc). El costo que esto significa para dichas carreras es que periódicamente deben ser acreditadas por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Las Carreras de Diseño tienen articulación con todas ellas. Asimismo, desde el Ministerio de Educación se está realizando un ordenamiento con el propósito de evitar el cruce de incumbencias, pero lo están haciendo compulsivamente y se han rechazado todas las titulaciones. En dicha reunión, que contó con la presencia del Dr. FALCÓN, Director Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, dio el acuerdo para que las carreras de Diseño ingresen en las alcanzadas por el artículo 43 con riesgo público. Informa que para llevar a cabo dicha solicitud, se ha confeccionado una Resolución al respecto.-----

-La Secretaria del Consejo da lectura al borrador de Resolución. La misma se presenta resumidamente a continuación.-----

En la ciudad de Mar del Plata, los días 22 y 23 de marzo, en la FAUD de la UNMdP, con la presencia de los representantes de las Unidades Académicas argentinas, miembros de la Red: Universidades Nacionales de Mar del Plata; de San Juan; de Misiones; de Córdoba; del Litoral; de Cuyo (Luis SARALE, Silvina GONZÁLEZ y Adolfo MARCHESINI); de Tucumán; de Buenos Aires; de la Plata; de Rosario; del Colegio Profesional de Diseño de la Provincia de Buenos Aires y con la presencia del Dr. Paulo FALCÓN, Director Nacional de Gestión Universitaria. Reunidos en convocatoria extraordinaria para el **tratamiento de la superposición de los alcances del título de Diseñador Industrial con Actividades Reservadas de carreras de Grado del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.**---

Visto: lo dispuesto por los artículos 29, 42 y 43 de la citada Ley; que el Ministerio de Educación debe fijar, con acuerdo del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), las actividades profesionales reservadas a quienes hayan obtenido un título comprendido en la nómina del art. 43; lo allí establecido significó que las carreras de Diseño Industrial de las Universidades Nacionales de San Juan, Rosario, Hurlingham, Rafaela, Avellaneda, al presentar sus planes de estudio ante el Ministerio de Educación, recibieron observaciones que subsumen las prácticas de los diseñadores industriales a la supervisión de profesiones de las Carreras incluidas en el artículo 43; que las "actividades reservadas", no quieren decir "exclusividad" por parte de un solo título (acuerdo 123 CU), sino que pueden ser compartidas por varios títulos que, en razón de su formación y de su campo de acción profesional, realicen un mismo tipo de intervención. La condición para ello es que todas esas titulaciones estén incorporadas al artículo 43, cumplan con los estándares y se sometan a los procesos de evaluación y acreditación establecidos por él. -----

Considerando: que durante el Acuerdo Plenario N° 158, a fines de 2017, en el que se realizó un proceso de revisión, el CIN observó los "Criterios para la formulación de estándares para la acreditación de carreras de grado", hubo aportes de la Coordinación Técnica del mismo, relativos a las actividades profesionales reservadas exclusivamente a los títulos incluidos en el régimen del art. 43 de la Ley. En su análisis, en primer lugar, diferenció las actividades reservadas de los alcances del título y definió los lineamientos básicos para la formulación más ajustada de las actividades reservadas, utilizando un criterio más restrictivo sobre qué se entiende por riesgo directo. -----

Se entiende como "alcances del título" a aquellas actividades definidas por cada institución universitaria para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo, sin implicar un riesgo directo a los valores protegidos por el art. 43. En cambio, las "actividades profesionales reservadas" son aquellas fijadas y a fijarse por el Ministerio de Educación, en acuerdo con el CIN, que forman un subconjunto limitado dentro del total de alcances de un título, que refieren a las habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. -----

Considerando que esta observación reconoce y fundamenta la necesidad de inclusión de las carreras de Diseño en el art. 43, al considerar la presencia de actividades reservadas en los alcances del título, que conforman los perfiles profesionales del diseñador, desde su inicio, en la primera carrera de Diseño del UNCuyo en 1958; que existen antecedentes en las leyes provinciales que regulan actividades profesionales para la conformación de los Colegios Profesionales de las Provincias de Buenos Aires, Misiones, Tucumán; que los escenarios de actuación del Diseño son: el físico ambiental, el económico productivo y el socio cultural, y reconociendo tareas que tienen un riesgo directo sobre los valores protegidos en el art. 43: artefactos eléctricos, juguetes y productos infantiles, equipamiento médico, seguridad vial y señalización, envases, máquinas herramientas, transportes y vehículos de bienes y personas, seguridad industrial; la Asamblea resuelve: **"SOLICITAR FORMALMENTE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES LA INCLUSIÓN DE LAS CARRERAS DE DISEÑO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ACOMPAÑANDO A LA PRESENTE Y PARA SU ARGUMENTACIÓN, LAS REGULACIONES Y NORMAS EXISTENTES EN ÁREAS DE PRÁCTICAS EN LAS QUE ACTÚAN LOS DISEÑADORES"**. -----

-La Directora de Diseño considera que están dadas todas las condiciones para que esto se apruebe y en tal caso sería también histórico. -----

-Por su parte el Asesor Letrado propone que el Consejo Directivo otorgue aval institucional al pedido y se eleve al Consejo Superior. **El Consejo otorga por unanimidad el aval institucional.**-----

-En otro orden de cosas, la Directora de Carreras de Diseño continúa con la palabra para exponer sobre la problemática que está ocurriendo en el edificio de docencia referida al colapso de aulas, producido por el cambio de franja horaria. Comunica que si bien esto ha sido muy positivo para los alumnos, al moverse todas las actividades en una misma banda horaria, cosa que se ha realizado en todas las carreras de la FAD, sin embargo ha traído aparejado un hacinamiento en el edificio de Docencia, ya que al ser de docencia, se cursan materias no sólo de las Carreras de Diseño sino de todas las carreras: Artes Visuales, Música, y pedagógicas de todos los Grupos. Pero el edificio ha ido cumpliendo otras funciones que van más allá del dictado de clases. Para hacer más visible las condiciones expuestas, a continuación despliega un mapa de la distribución de aulas en dicho edificio para demostrar el estado de situación del mismo. Manifiesta *“tenemos solamente siete aulas, de las cuales una sola puede albergar a 150 alumnos, el aula 10, mientras que el resto alberga solamente entre 60 u 80 estudiantes. Las diez cátedras proyectuales de diseño necesitan mesones. Algunas cátedras de 90 alumnos cursan en aulas con capacidad para muchos menos. No se puede dar clases así. Tenemos que pensar o plantear una política fuerte de infraestructura, no sólo para Diseño, sino para todas las carreras, porque en los primeros años las cátedras cuentan con un promedio de 90 alumnos. Debe replantearse el uso de los espacios”*. -----

-Una vez presentado el problema, los Consejeros inician un extenso debate, y algunas de sus opiniones se vierten a continuación.-----

-El Consejero Arrojo considera que se trata de dos problemas distintos: uno es la cantidad de alumnos en el cursado y otro es el tamaño de los espacios. Éste último es más difícil que conseguir más aulas, porque habría que subdividir las cátedras en comisiones. El tamaño del aula es de una envergadura tal que no tiene solución inmediata. Si tuviéramos dos aulas para las dos comisiones, no contamos con estructura de cátedra.-----

-La Directora de Diseño manifiesta *“necesitamos más aulas grandes, sólo tenemos la diez y la siete y esta última no se usa todos los días. En cada edificio se necesita un aula grande”*. -----

-El Sr. Decano agrega que algunas aulas como por ejemplo la de Dibujo no se puede tocar porque está preparada con caballetes. No es un espacio subutilizado sino que no permite usarla en ninguna otra variante.-----

-Ante la pregunta del Consejero ARROJO sobre la existencia o no de autonomía de la Facultad para buscar financiamiento, el Decano responde que tiene que ser autorizado por Dirección de Obras. El Prof. Arrojo supone que podría acudir entonces a autogestiones, con financiamiento propio.-----

-El Consejero por el Personal de Apoyo Académico expresa que *“están ocurriendo dos cosas en relación al uso de los espacios: por un lado, estamos destinando políticamente un lugar permanente para exposiciones; y por otro lado, estamos sin espacios para aulas. Se sabe que los Galpones están casi llenos de personal de todos los agrupamientos pero no tienen actividad hasta las tres de la tarde; mientras que el edificio de Docencia está colmado de actividad desde las 8 de la mañana hasta las nueve y media de la noche y cuentan con la misma cantidad de personal trabajando. Está bien que los espacios son de Pintura, conocemos lo fijo pero Dibujo II o Dibujo III también están en los galpones y lo mismo podría pensarse para Dibujo I. Es imposible que en un edificio de docencia un aula como la 7, que siempre fue discusión, no esté ocupada todo el día cuando todas las demás sí lo están. Políticamente tendríamos que haber pensado en dejar todos los dibujos en un hermoso lugar pero en un solo lugar. Un aula 10 empieza a las 8 de la mañana y termina a las 9 de la noche con todas las condiciones de suciedad, por no haber recreos. Existen otros espacios con mucha gente y poca actividad. Esa desigualdad de tiempo ocupado ha sido histórica. Todos los profesores prefieren las aulas de docencia porque cuentan con todo el equipamiento”*.-----

-El Secretario de Gobierno, presente en el recinto manifiesta que *“hay temas que pasan más allá del dinero. En los galpones cuando hubo que enfrentar una reestructuración del espacio tuvimos*

*resistencias muy serias por parte de los profesores, nadie quiere ceder y lo justifican de maneras a veces absurdas. Debemos hacer un planteo desde el punto de vista técnico de las necesidades de las cátedras. Hay profesores que tienen montada un aula para el funcionamiento de su cátedra y no quieren compartirla con nadie aunque la use muy poco durante la semana".-----*

*-La Directora de Diseño informa que "me dejaron muy en claro desde Rectorado que no darán más cargos a la Facultad basándose en que los números no dan. Nos pidieron que replanteáramos las metodologías de las cátedras. Nos interesa que esto se solucione, sabemos que no será mágico pero podemos ir llevando a cabo acciones".-----*

*-Siendo la hora once y cuarenta, se incorporan a la mesa del Consejo el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE y el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET.-----*

*-El Sr. Vicedecano comunica que en 2016 pidieron un monto de 1.6 millones de pesos para ampliación del edificio de docencia, los derivaron a Dirección de Obras pero jamás han respondido desde entonces. El año pasado a fin de año cuando trataban el presupuesto de la Universidad, ese edificio no estaba previsto.-----*

*-Por su parte la Consejera Egresada, Marina SARALE, aporta que es necesario repensar las metodologías de trabajo para aprovechar los espacios. -----*

*-Ante la sugerencia del Consejero Arrojo sobre la necesidad de contar con un equipo que asesore en relación al sistema del mobiliario, banquetas, etc., la Directora y la JUAD de Diseño, como Diseñadoras Industriales, responden que se están encargando de ello.-----*

*-El Sr. Decano ofrece el aula grande que él utilizaba en los Talleres y que transitoriamente están usando los alumnos de Música, para que se reestructure para clases teóricas, ya que se encuentran telares en el lugar.-----*

*-El Sr. TORNELLO solicita que quede establecido de tal modo que después no se lo apropie nadie. También que quede determinado quién va a ser el responsable de dicha aula. La Jefa de Unidad de Apoyo Docente de las carreras de Diseño acepta hacerse responsable. -----*

*-El Consejero ARROJO considera que el tema actitudinal de los docentes también tiene que ver con fallas en la comunicación, al profesor que viene a dar clases y que no tiene pertenencia, no se le informa, por eso es muy difícil pedirle que su comportamiento sea acorde a la necesidad. Si no estuvo en un cargo de gestión, no tiene una visión global que le permita analizar desde otro lugar. "Esto es lo que yo pretendía con mi propuesta del Consejo Abierto, que recibió voto negativo en este Consejo. Si hay distintas visiones no se homogeneiza la información que es lo que nos permitiría un cambio de actitud, un cambio de perspectiva. Es necesario una reunión con cada carrera donde se entienda la problemática de cada una. Este tema edilicio tiene una envergadura que amerita reuniones más ampliadas. Esto se logra informando. Para evitar simplificar el problema. Ver lo macro". -----*

*-Se le cede la palabra al Secretario Académico quien expresa "En relación a la necesidad de informar, está claro que hay una situación que tenemos que ir resolviendo pero aún mejorando la comunicación, la FAD siempre va a tener una situación precaria con respecto a la falta de cargos, de estructura y de financiamiento. Yo quiero informar que con Secretaría Académica del Rectorado hemos estado haciendo una revisión del mapa docente, no sólo de los cargos sino también de las necesidades de las carreras. Hemos detectado que, junto con la Dirección de Estadística, cuyos datos son claves porque esa información va a la Nación y se considera para decidir el presupuesto universitario, que los estándares del CIN para tomar la decisión sobre el presupuesto, responde a las carreras que oferta esa Universidad. Esas carreras tienen un estándar del CIN que está muy desfasado en el tiempo, ya que no es lo mismo cómo se pensaba una carrera hace veinte años. Además, es muy uniforme, no existen casi en el país Facultades de Artes y Diseño, hay de Arquitectura y Urbanismo y de Artes solamente. Hay que sostener esta Facultad con un estándar que no existe, o sea, con un presupuesto que no está contemplado en el CIN, porque no existe para esta Facultad. Además, agrego que debemos pensar si queremos sostener un Ciclo Preparatorio (enseñanza propedéutica), que se hace con el mismo presupuesto. Además, los espacios que se requieren para que ensayen las orquestas de niños. Es muy bueno, pero no tenemos esos espacios ni ese presupuesto para los cargos porque no lo contempla el*

*financiamiento. No digo que no lo tengamos pero, informémonos y sepamos que con el mismo presupuesto de un estándar que es mucho más chico en la FAD, estamos pretendiendo hacer algo mucho mayor. Si lo vamos a hacer, pensemos qué acciones vamos a tomar. Lo que se me ocurrió a mí es repensar los estándares universitarios de la FAD planteando tipologías, para llevar esto también al CIN. No hay Rectores que vengan del Arte y el Diseño y no plantean estos temas en el CIN, en el presupuesto. No está todo bien cuando tenemos estos problemas de espacios, de dimensiones, de recursos humanos o físicos. Los tipos de espacios curriculares son cuatro y la nueva propuesta habla de siete tipos. Estamos trabajando en eso, debemos tipificar los tipos de carreras, no por disciplinas, porque ese agrupamiento disciplinar es erróneo porque lo que tenemos que ver es qué necesita un Profesorado, una Licenciatura, espacios de Proyectos, etc. Son diferentes necesidades, por eso hay que hacerlo por tipo de carreras. Como el nuevo modelo no encaja con nuestras carreras, también vamos a proponer una modificación de ese modelo para trabajarlo. Por un lado que llegue a través de la Secretaría Académica pero además, se me ocurrió, con RAUdA (Red Argentina Universitaria de Artes), hacer un frente y como Red Nacional, plantear al CIN el problema de las carreras de Arte, problema compartido por todas las Universidades. Desde ambos frentes, el de la UNCuyo con su máxima autoridad, y el frente de todas las Universidades Nacionales, plantear al CIN una modificación del estándar que va a definir el presupuesto. Si no hacemos eso, vamos a tener que seguir arreglándonos con esto. También le digo al Sr. Decano que Música me está pidiendo las aulas para el Ciclo Preparatorio ya que necesitan ensayar para un concierto y acá no existen esas aulas grandes. Además, las BACT ya no son administradas por Secretaría Académica del Rectorado".-----*

*-El Sr. Vicedecano pregunta cuándo será la próxima reunión de RAUdA, porque percibe lo sugerido como una oportunidad interesante. Supone que va a ser muy rápida la incorporación de las carreras de Diseño en el artículo 43 de la LES y esto significa revisar todo, desde la currícula, las actividades reservadas, etc. Existe un momento interesante para modificar una de las carreras que tiene la FAD, para hacer un abordaje de todas las carreras.-----*

*-El Prof. TASCHERET, explica que primero hay que hacer el planteo a nivel nacional, con el CIN y luego la reunión con RAUdA, cuya presidencia en este momento la tiene Misiones, y han tenido una sola reunión. También hay que ver cómo trabaja cada presidencia que se renueva cada dos años.-----*

*-El Vicedecano propone elaborar una agenda y trabajar sobre ella.-----*

*-La Consejera NASIFF, opina que también hay que agregar a la propuesta un pedido de cambio de paradigma del CIN a la CONEAU, porque los planes de estudio de Artes no están contemplados por ésta, por lo menos la parte práctica. -----*

*-Siendo la hora doce se retira el Sr. Decano y asume la presidencia el Sr. Vicedecano.-----*

*-Luego se hace presente en el recinto de sesiones la JUAD de Carreras Musicales. Lic. Andrea ZINGARETTI, a quien se le cede la palabra para que explique la necesidad de espacio para llevar a cabo tres actividades de pregrado: la Práctica Orquestal Infanto-Juvenil y un Ensamble Vocal, para las cuales acaba de conseguir, gracias a la JUAD de Carreras de Artes del Espectáculo, dos aulas de Teatro para su realización; una Orquesta de Guitarra, que ensayará en el aula Capra. Sin embargo, no consigue espacio para la materia de grado, Práctica Orquestal, que empieza a dictarse el 21 de mayo, durante dos semanas intensas y abarca a todo el alumnado, pero hasta el día de hoy no tiene lugar.-----*

*-El Consejero ARROJO pregunta los horarios en que practicarán las orquestas en el edificio de Teatro porque no se puede dar clases de Actuación con un ensamble practicando, se pierde la dinámica de sus clases.-----*

*-La JUAD informa que ha impreso el mail enviado en febrero solicitando las BACT pero recibió una respuesta negativa. Aclara que para las Prácticas Orquestales deben trasladarse instrumentos, y sería muy complicado llevarlos hasta las BACT, no así hasta las aulas del Edificio de Teatro.-----*

*-El Sr. Vicedecano propone ir a hablar mañana al Rectorado sobre el tema de las BACT.-----*

*-Nuevamente toma la palabra la Directora de Diseño, quien expresa que "el problema de Música es urgente y coyuntural. Propongo que hagamos una serie de acciones paralelas, los directores, los Consejeros, el Secretario Académico, algunos Jefes de Apoyo, para tratar de paliar la situación hasta*

que esté habilitado el edificio de Música, para que la solución sea efectiva. Por otro lado, ya hemos iniciado un proceso de solución a los espacios colapsados de la tarde, replanteando el mobiliario para reestructurar la falta de espacios grandes, refuncionalizando lo que tenemos, pero necesitamos un apoyo económico. La contadora nos pidió si tenemos necesidad de infraestructura y pensamos en refuncionalizar las aulas 1, 5, 9 con la mirada de aprovechar al máximo lo que hay. Pido apoyo al Decano o al Secretario de Gobierno. Posteriormente, pensar en que cada edificio tenga un aula grande para dar clases a muchas personas”.

-En otro orden cosas, la Consejera Marina SARALE pide dar un informe sobre la actividad que se realizó ayer en la tarde en la FAD sobre Género y Cuerpos Disidentes en la FAD.

-Toma la palabra la Consejera Estudiantil Hanna LUST, quien resalta que ayer se realizó un **Conversatorio horizontal y circular sobre Mujeres y Cuerpos Disidentes en la FAD**, que se organizó en base a la propuesta del IDEGEM, de hacerlo el 7 de marzo en el Aula Magna y que fue replanteada. Comunica que se reunieron desde diferentes claustros: la encargada de Comunicaciones, la Directora de Diseño, la Asesora Estudiantil, la Prof. Ariana GÓMEZ, la Prof. Elena DABUL, representante del IDEGEM. Estuvo presente Eva RODRÍGUEZ, Directora del IDEGEM, en el patio del bufet.

-Posteriormente, la Directora de Carreras de Diseño señala que fue muy interesante y se dieron cuenta de que era necesario abordar esa problemática de género, que es mucha, desde un carácter institucional. Aparecieron temáticas que tienen que ver con las relaciones desiguales de poder alumno-docente, de los cuerpos disidentes, etc. Hay toda una realidad que existe y que es necesario abordarla de manera sostenida porque vuelve a atravesar estas cuestiones de género jerárquicas y patriarcales que tienen que ver no sólo con las relaciones alumno-docente sino entre pares alumnos y entre docentes. También se dijo que es la única Facultad que tiene este Convenio con IDEGEM y eso le da un marco mucho más fuerte.

-La Consejera SARALE, comunica que se abrió el espacio para que surgieran testimonios de chicos que tiene problemáticas con docentes, que después fueron relevadas por quienes organizaron el encuentro. Ha tenido una importancia destacable, pero siguen los varones y los docentes sin estar cerca, sin participar de esto. Es una señal para tener en cuenta. Hay alumnos transexuales en la Facultad y es necesario hacerse cargo, acompañarlos y aprender a compartir y a convivir. Cambiar la cabeza.

-Se encuentra presente la Asesora Estudiantil Eva BONINO, quien ante la pregunta del Consejero UGO sobre si existe exclusión de esa gente, le responde que “sí, sobre todo en la toma de lista cotidiana, que no son nombradas con el nombre real, porque legalmente hasta que no cambien el nombre en el documento, en el sistema informático siguen apareciendo con el nombre versión papel pero no con el que utilizan y se sienten identificadas”.

-El Sr. Vicedecano expresa “no nos podemos hacer cargo de eso, sólo tomar conciencia de que existe ese fenómeno y aceptarlo como tal, no usarlo como parte de un sistema de acoso personal o institucional. Para mí también tuvo un resultado positivo y se debería pensar en organizar un espacio desde la Facultad para cubrir otros frentes relacionados con estrategias de aceptación de la diversidad, comunicación, contención afectiva, etc. Además, se destacó la posibilidad de que se genere un cruce horizontal en todas las currículas de las carreras de la Facultad con la política de género. Eso es interesante porque además creo que somos una facultad que tiene esa particularidad a diferencia de otras, y debemos asumir la vanguardia en estos temas”.

-La Asesora Estudiantil pide permiso para dar lectura a las cuatro conclusiones a las que se arribó. Se le otorga autorización. Da lectura a las mismas y aclara que se va a incorporar la propuesta de la Secretaria del Consejo de efectivizar la convocatoria al Personal de Apoyo a través de la oficina de Personal para que se sientan más incluidos. Las mismas son: *Institucionalización de un espacio de Género con Jornadas diferenciadas por claustros y con distintas estrategias de abordaje que sean dinámicas; Revisión de la Modalidad de las Jornadas de formación para garantizar participación y propiciar la construcción, que en lo cotidiano cuesta tanto sobre todo en los micromachismos y en las*

violencias que a veces no se toman como casos de acoso o de violencia pero para quienes lo están sufriendo, es doloroso; *Trabajar en el claustro docente respecto a los programas y a los planes de estudio; Trabajar el tema de las identidades disidentes*, temas novedosos y complejos, y que requieren un abordaje interdisciplinario.

-Finalmente, la Asesora Estudiantil comenta ante el Consejo sobre un caso concreto y particular de un estudiante en situación muy vulnerada, en un riesgo grave porque no se está alimentando e informa la decisión de hacer uso del Fondo General extraordinario, ya que el tema requiere de una intervención inmediata por parte de la Institución. El Secretario de Bienestar Universitario ha garantizado el Comedor y va a transferir el Fondo General, pero pidió que nos hiciéramos cargo de la ayuda económica. Por todo ello, solicita permiso al Consejo Directivo para hacer uso de dicho Fondo y avanzar con la convocatoria de becas en este sentido. Comunica que se trata del alumno Carlos Livio OSTERA. El Consejo otorga el permiso y decide redactar nota con la solicitud.

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:**

**a) Comisión de Enseñanza:**

**Secretaría de Posgrado.**

Expte. CUDAP N° 2194/18. S/Autorización realización de Posgrado Seminario "*Hacia una historiografía de los teatros regionales: herramientas teóricas y metodológicas*", a cargo del Dr. Mauricio TOSSI, que se llevará a cabo entre los días 28 y 31/05/2018. El mismo ha sido organizado desde el grupo de investigación *Prácticas contemporáneas vinculadas al teatro*, junto con la cátedra de *Historia de la Cultura y el Teatro Universales III*, del grupo de carreras de Artes del Espectáculo. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba unánimemente.**

Expte. CUDAP N° 22112/17. DE LA VEGA, Fabricio. Eleva informe sobre Licencia por estudio, con goce de haberes, desde el 5 de febrero hasta el 9 de marzo del presente año, en la ciudad de Dunedin, Nueva Zelanda, para el cual obtuvo una beca a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales, por el programa *Movilidad para Docentes de la UNCuyo*. La Comisión aconseja aprobar el informe presentado por el docente y dar por cumplimentadas las exigencias establecidas en la Ord. 13/98 C.S. **Se aprueba unánimemente.**

**b) Comisión de Investigación y Extensión:**

**Carreras de Artes del Espectáculo.**

Expte. CUDAP N° 778/18. TROZZO, Ester. S/Propuesta de Seminario –Taller "*.....del manual a clase y de la clase a la creación*". *Un camino hacia el juego Teatral*", que estará a cargo del destacado pedagogo teatral Jorge HOLOVATUCK, con fecha tentativa de realización los días 27 y 28/04/2018, lugar a determinar. Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, el aval de Secretaría de Extensión y el informe de Secretaría Económico Financiera, que comunica que el monto necesario para el pago de pasajes Buenos Aires – Mendoza – Buenos Aires y honorarios por 18 horas de dictado de clases al pedagogo, se financiarán con fondos del programa FORMARTE, se aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**

**c) Comisión de Concursos:**

**Carreras de Diseño.**

Expte. CUDAP N° 2065/18. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "*Dibujo a Mano Alzada*", de las carreras Diseño Gráfico e Industrial. A tal efecto se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar; BENITO, Elsa Cristina; DEL PERAL, Juan Pablo; Profesores Suplentes: CARA, Carlos Alberto; GONZÁLEZ, María Sol; BRUNO, María Teresa; Alumno Titular: ORDÓÑEZ, María Sol; Alumno Suplente: VEGA, Rodrigo Alberto. Considerando el informe favorable de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta. **Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:**

Acta N° 1/18 (15/03/2018). Sin observaciones se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:-----**

**a) Comisión de Enseñanza.- -----**

**Carreras de Diseño.-----**

**Expte. CUDAP N° 1722/18. Selección de Cargos Docentes (Ord. 04/2015 C.D. - Opción 1). AGOGLIA, Ofelia. S/ Designación interina cargo Profesor Titular (S), asignatura "Sociología Aplicada al Diseño".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de la Prof. Ofelia Beatriz AGOGLIA en virtud de lo dispuesto según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de la asignatura "Sociología Aplicada al Diseño" de las Carreras de Diseño Gráfico e Industrial; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación del Prof. Juan Carlos CARRILLO y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la Prof. Ofelia Beatriz AGOGLIA, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 24090/17. Selección de Cargos Docentes (Ord. 04/2015 C.D. - Opción 3). LEIVA, Raúl Osvaldo. S/ Designación interina Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), interino, con funciones en Taller de Productos".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 3, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino, para cumplir funciones en el "Taller de Productos" de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante Téc. Mec. Raúl Osvaldo LEIVA, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 24414/17. Selección de Cargos Docentes (Ord. 04/2015 C.D. - Opción 2). PRULLETTI, María Fabiola. S/ Designación interina Un (1) cargo de J.T.P. (S), c/func. "Comunicación Visual" y TORRES, Laura Beatriz S/ Designación interina Un (1) cargo de J.T.P. (S), interino, c/func. "Comunicación Visual".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Comunicación Visual" de las Carreras de Diseño, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante D.I. María Fabiola PRULLETTI, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras que el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Designar a la postulante D.I. Laura Beatriz TORRES, desde la efectiva prestación de servicios, mientras que el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 3) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 24589/17. Selección de Cargos Docentes (Ord. 04/2015 C.D. - Opción 3). ORTIZ, Carmelo Osvaldo Julio. S/ Designación interina Un (1) cargo de J.T.P. (S), con funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos II".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 3, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Materiales y Procesos II" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante Ing. Carmelo Osvaldo Julio ORTIZ, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Daniel GIMENEZ y no más allá del 31-08-2018". **Se aprueba por unanimidad.**-----



**Expte. CUDAP N° 2537/18. Selección de Cargos Docentes (Ord. 04/2015 C.D. - Opción 1). BECARES HINRICHSEN, Andrea Marcela. S/Designación interina en UN cargo de J.T.P. (S), asignatura "Técnicas de Dibujo".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de la D.I. Andrea Marcela BECARES HINRICHSEN en virtud de lo dispuesto según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Técnica de Dibujo"; "Técnica de Dibujos (optativa)" y "Dibujo de Productos" de las Carreras de Diseño; considerando que la misma tuvo lugar por la renuncia del D.I. Juan Pablo DONOSO y que por Expte. 3499/18 se tramita la licencia por incompatibilidad de la D.I. BECARES, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la D.I. Andrea Marcela BECARES HINRICHSEN, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**

**Expte. CUDAP N° 2534/18. PLANA, Amelia Angélica s/Prórroga de designación interina en Un (1) cargo de Profesor Asociado (SE), asignatura "Dibujo a Mano Alzada" D/01-04-2018 al 31-12-2018. Se tramita en Expte. 2065/18 el llamado a Concurso de TB.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras solicita la prórroga de designación de la D.I. Amelia Angélica PLANA en Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de las Carreras de Diseño Gráfico e Industrial; considerando que por Expte. 2065/18 se tramita el Concurso y los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y designar a la D.I. Amelia PLANA, d/01-04, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018". **Se aprueba por unanimidad.**

**Nota CUDAP N° 4633/18. Solicitud aprobación de una nueva materia optativa "SOCIAL MEDIA".** "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Diseño solicita la aprobación de la Materia Optativa "Social Media" a cargo del D.I. Adolfo MARCHESINI, cuyo cursado está previsto para el segundo semestre de 2018; considerando la opinión favorable de Dirección de Alumnos y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

**Carreras de Artes Visuales.**

**Expte. CUDAP N° 1243/18. Selección de Cargos Docentes (Ord. 04/2015 C.D. - Opción 1). FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo. S/Designación en un cargo de Profesor Adjunto (SE), "Taller de Escultura".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación del Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ en virtud de la dispuesto según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de la asignatura "Taller de Escultura" de las Carreras de Artes Visuales y Diseño Escenográfico; considerando que la misma tuvo lugar por la jubilación de la Prof. María del Carmen RAMIREZ y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo. **Se aprueba por unanimidad.**

**Carreras Musicales.**

**Expte. CUDAP N° 1951/18. GUEMBE, Laura. S/Prórroga de designación en Un (1) cargo de Profesor Titular (E), cátedra Guitarra. D/01-04 al 31-12-2018 o hasta se provea por concurso de trámite efectivo tramitado en Expte. 1438/2018.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras solicita la prórroga de designación de la Prof. Laura Beatriz GUEMBE en Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva - Interino, para el dictado de la asignatura "Guitarra" de las Carreras Musicales; considerando que por Expte. 1438/18 se tramita el Concurso y los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y designar a la Prof. Laura GUEMBE, d/01-04, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2018". **Se aprueba por unanimidad.**

**Expte. CUDAP N° 3649/18. Modificación carga horaria de Licenciaturas: Licenciatura en Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón y Percusión. Licenciatura en Piano, Guitarra. Carreras Musicales FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la modificación de carga horaria del Plan de Estudio Ord. 84/2010 C.S. referida a las Carreras de Licenciatura en Música; considerando que se han detectado mediante un trabajo de diagnóstico y monitoreo, inconsistencias en las cargas horarias del Plan respecto a las reales, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Carreras de Cerámica.**-----

**Expte. CUDAP N° 2216/18. DÍAZ, Elena Diana S/ Opción en Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria.** "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Elena Diana DIAZ ORTIZ, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Concursos.**-----

**Carreras Musicales.**-----

**Expte. CUDAP N° 23313/17. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo, Un (1) cargo de Profesor Titular (E). Asignatura "Guitarra".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de las asignaturas "**Guitarra I, II, III, IV y V**" y "**CIEMU A, B, C y D**" de las Licenciaturas en Instrumento; "**Guitarra I, II, III, y IV**" del Ciclo Preparatorio e "**Instrumento III**" del PGU en Música; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 1438/18. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo, Un (1) cargo de Profesor Titular (E). Asignatura "Guitarra".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de las asignaturas "**Guitarra I, II, III, IV y V**" y "**CIEMU A, B, C y D**" de las Licenciaturas en Instrumento; "**Guitarra I, II, III, y IV**" del Ciclo Preparatorio; "**Instrumento I, II y IV**" del PGU en Música; "**CIEMU A y B – Guitarra**" e "**Instrumento I a IV – Guitarra**" de la Licenciatura en Música Popular; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Carreras Musicales, Diseño, Artes del Espectáculo, Cerámica y Artes Visuales.**-----

**Expte. CUDAP N° 25748/16. S/ Convocatoria a Concurso Trámite Efectivo, Un (1) cargo Profesor Titular (SE), asignatura "Psicología del Desarrollo".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la convocatoria a **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Psicología del Desarrollo**" del P.G.U. en Artes Visuales y P.G.U. en Historia del Arte de las Carreras de Artes Visuales; del P.G.U. en Cerámica Artística y de los Profesorados de Carreras Musicales, Carreras de Artes del Espectáculo y del Ciclo de Profesorado de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**c) Comisión de Investigación y Extensión.**-----

**Expte. CUDAP N° 3260/18. S/ autorización para realizar los Cursos Digitales – Área TAC.** "Analizado el expediente de referencia en el que la Coordinadora del Área TAC solicita autorización para la realización de los Cursos: "**Creación y Edición de Imágenes Pixelares**" a/c de la Prof. María Beatriz PERLBACH el cual se llevará a cabo entre los días 02 de abril y 31 de julio del corriente; "**Creación y Edición de Imágenes Vectoriales**" a/c de la Prof. María Beatriz PERLBACH el cual se llevará a cabo entre los días 02 de abril y 31 de julio del corriente; "**Recursos Digitales para Artes Visuales**" a/c de la Prof. María Beatriz PERLBACH el cual se llevará a cabo entre los días 02 de abril y

31 de julio del corriente; **"Creación y Presentación de Productos Industriales"** a/c del Prof. **Ciro Omar ORTIZ** el cual se llevará a cabo entre los días 02 de abril y 31 de julio del corriente; **"Creación y Presentación de Envases en 3D"** a/c del Prof. **Ciro Omar ORTIZ** el cual se llevará a cabo entre los días 02 de abril y 31 de julio del corriente; **"CAD 3D Dibujo Asistido en Computadora en tres Dimensiones"** a/c del Prof. **Ciro Omar ORTIZ** el cual se llevará a cabo entre los días 02 de abril y 31 de julio del corriente; Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 25970/17. Si autorización para realizar el Taller "El Madrigal Italiano" a/c Prof. Mario MASERA.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Taller "El Madrigal Italiano" a cargo del profesor **Mario MASERA**, el cual se llevó a cabo entre los días 14 y 16 de febrero del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 26855/17. Si autorización para realizar el Taller de "Orquesta de Guitarras (1° Módulo)" a/c Prof. Laura GUEMBE y Prof. Pablo BUDINI.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Taller "Orquesta de Guitarras (1° Módulo)" a cargo de los profesores **Laura GUEMBE** y **Pablo BUDINI**, el cual se llevará a cabo entre los días 01 de abril y 01 de julio del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO: Temas Varios.**-----  
- - - - Siendo la hora trece y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-----

  
**MARIANA SANTOS**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO









